



COMUNICADO DE RESULTADO

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-14-2025 [AD-121-2024]
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025.**

Mérida, Yucatán, a 24 de diciembre del año 2024

Oficio No. 338001150900/CAE/DABCS/OABCS/6755

**A toda la proveeduría participante
Presente.**

Se hace saber, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los estados Unidos Mexicanos, artículos 36, 36 Bis, 37 y 37 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de conformidad a lo establecido en la Solicitud de Cotización para la Adjudicación Directa Nacional Número **AD-121-2024**, que se realizó la evaluación de las proposiciones recibidas cuyo resultado se da a conocer por medio del presente oficio:

ANTECEDENTES

PRIMERO.- El Instituto Mexicano del Seguro Social, con fundamento en el artículo 134 y de conformidad con los artículos 26 fracción III, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 40, **41 fracción V y 47** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones vigentes aplicables en la materia, convocó a los interesados a participar en la presente Adjudicación Directa, mediante la Solicitud de Cotización No. **AD-121-2024**, solicitando **enviarla en primera instancia vía correo electrónico a la dirección harry.irizar@imss.gob.mx y/o juan.cisnerosga@imss.gob.mx y/o silvia.arceo@imss.gob.mx y/o alejandra.comas@imss.gob.mx y posteriormente (vía mensajería) en original debidamente firmada por persona facultada, a la siguiente dirección: Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en la calle 44, número 999, entre las calles 127 y 127 B, de la Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285, Mérida Yucatán, difundida por correo electrónico el día 13 de diciembre de 2024, a la proveeduría del ramo.**

SEGUNDO.- El día 19 de diciembre del año en curso, en punto de las 10:00 horas, se llevó a cabo la recepción de ofertas, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, tanto en forma presencial, como vía mensajería, contándose con la propuesta que se enlista a continuación:

PARTICIPANTE: CRUZ ROJA MEXICANA I.A.P.

PARTIDA UNICA

UNIDADES	SERVICIO	RUTAS A ESTABLECER	PRECIO UNITARIO OFERTADO (SIN IVA)
MÉRIDA: UMF 59, UMF 52, UMF 58, UMF 57, UMF 56, UMF 60, UMF 13, HGR 1, HGR 12, UMAE Y UMAA. DEL INTERIOR DEL ESTADO: HGSMF 5, HGSMF 3, HGSMF 46, UMFH 2, UMFH 4, UMFH 19, UMF 54, UMF 55, UMF 41, UMF 49, UMF 8, UMF 20, UMF 50, H.R. 39, UMF 17, UMF 16, UMF 21, UMF 31, UMF 14, UMF 61, HGZ 62 TICUL, UMF 22 y UMF 18	TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS.	MÉRIDA-MÉRIDA (CON 11 UNIDADES)	\$4,730.00
		PROGRESO-MÉRIDA	\$5,200.00
		TIZIMIN-MÉRIDA	\$17,045.00
		VALLADOLID-TIZIMIN	\$7,330.00
		VALLADOLID-MÉRIDA	\$17,045.00
		MOTUL-MÉRIDA	\$5,740.00
		CONKAL-MÉRIDA	\$4,930.00
		TIXKOKOB-MÉRIDA	\$4,930.00
		UMÁN-MÉRIDA	\$4,930.00
		TEKAX-OXKUTZCAB	\$4,730.00
		OXKUTZKAB-MÉRIDA	\$12,520.00
		OXKUTZCAB-UMÁN	\$12,520.00
		TEKAX-MÉRIDA	\$14,455.00
		TEKAX-UMÁN	\$14,455.00
		TZUCACAB-MÉRIDA	\$14,635.00
		TZUCACAB-UMÁN	\$14,635.00
TICUL-MÉRIDA	\$12,800.00		
TICUL-UMÁN	\$12,800.00		





COMUNICADO DE RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-14-2025 (AD-121-2024)
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025.

UNIDADES	SERVICIO	RUTAS A ESTABLECER	PRECIO UNITARIO OFERTADO [SIN IVA]
		ACANCEH-MERIDA	\$4,910.00
		CAUCEL-MERIDA	\$4,730.00
		KANASIN-MERIDA	\$4,910.00
		HUNUCMA-MERIDA	\$5,310.00
		HUNUCMA- UMAN	\$4,910.00
		MAXCANÚ-UMÁN	\$5,650.00
		IZAMAL-MÉRIDA	\$9,430.00
		IZAMAL-MOTUL	\$5,185.00
		KOMCHEN-MÉRIDA	\$4,790.00
		SAMAHIL-MÉRIDA	\$5,200.00
		LOS HEROES-MÉRIDA	\$4,730.00
		HGZ 62 TICUL - MÉRIDA	\$12,800.00
		MÉRIDA - HGZ 62 TICUL	\$12,800.00
		UMF 22 KINCHIL -UMAN	\$9,430.00
		UMF 22 KINCHIL - HGR NO. 12	\$9,430.00
		UMF 18 HALACHO - UMAN	\$12,800.00
		UMF 18 HALACHO - HGR NO. 12	\$12,800.00
		Total: Trescientos quince mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100	\$315,245.00

PARTIDA ÚNICA: SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025.

Nota 1:

- Los envíos que realice el H.R. 39 Oxkutzcab, será cargado al HGSZ/MF 46 Umán, por ser una unidad médica que administrativamente pertenece a Umán.
- La UMAE solo es unidad receptora, por consiguiente, no se le asigna presupuesto.

Nota 2: se solicita el servicio como **partida única**, es decir, se incluye las rutas de la zona urbana (Mérida) y las del interior del estado (foráneas).

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

De conformidad con lo establecido en los artículos 36 y 37 Fracciones II y VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la C.P. Alejandra Ivette Comas Carrillo, N44 Responsable de Proyectos, realizó la recepción de la documentación de las proposiciones, así mismo la C.P. **Elsy Yolanda Ortegón García**, Coordinadora Auxiliar Operativa Administrativa, adscrita la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, realizó la evaluación de la proposición técnica según Dictamen Técnico que obra en el expediente, por lo que se emite el siguiente resultado, en el cual se relaciona la propuesta que resultó aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en la solicitud de cotización de esta adjudicación directa:

[Handwritten signature/initials]

PARTIDA	SERVICIO	PARTICIPANTE	DICTAMEN TÉCNICO
PARTIDA UNICA	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS PARA EL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025.	CRUZ ROJA MEXICANA, I.A.P.	APROBADO





COMUNICADO DE RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-14-2025 [AD-121-2024]
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025.

Atento lo anterior, con fundamento en el artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se efectuó la **evaluación económica** respectiva, relacionando a continuación el resultado de la misma:

SERVICIO ADJUDICADO.- Con fundamento en los artículos 36 Bis fracción II y 37 fracción IV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se da a conocer la propuesta que resultó adjudicada, por ser considerada solvente ya que cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la solicitud de cotización, mencionándose el nombre del participante, indicando partida única, ruta, precio unitario de asignación sin I.V.A y la sumatoria de precios unitarios de asignación sin I.V.A. de los servicios ofertados, así como los presupuestos mínimos y máximos de contratación:

PARTICIPANTE: CRUZ ROJA MEXICANA, I.A.P.

PARTIDA UNICA

UNIDADES	SERVICIO	RUTAS A ESTABLECER	PRECIO UNITARIO OFERTADO (SIN IVA)
MERIDA: UMF 59, UMF 52, UMF 58, UMF 57, UMF 56, UMF 60, UMF 13, HGR 1, HGR 12, UMAE Y UMAA. DEL INTERIOR DEL ESTADO: HGSMF 5, HGSMF 3, HGSMF 46, UMFH 2, UMFH 4, UMFH 19, UMF 54, UMF 55, UMF 41, UMF 49, UMF 8, UMF 20, UMF 50, H.R. 39, UMF 17, UMF 16, UMF 21, UMF 31, UMF 14, UMF 61, HGZ 62 TICUL, UMF 22 y UMF 18	TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS.	MERIDA-MERIDA (CON UNIDADES) 11	\$4,730.00
		PROGRESO-MERIDA	\$5,200.00
		TIZIMIN-MERIDA	\$17,045.00
		VALLADOLID-TIZIMIN	\$7,330.00
		VALLADOLID- MERIDA	\$17,045.00
		MOTUL-MERIDA	\$5,740.00
		CONKAL-MERIDA	\$4,930.00
		TIXKOKOB-MERIDA	\$4,930.00
		UMÁN-MÉRIDA	\$4,930.00
		TEKAX-OXKUTZCAB	\$4,730.00
		OXCUTZKAB-MERIDA	\$12,520.00
		OXCUTZCAB-UMÁN	\$12,520.00
		TEKAX-MERIDA	\$14,455.00
		TEKAX-UMAN	\$14,455.00
		TZUCACAB-MERIDA	\$14,635.00
		TZUCACAB-UMÁN	\$14,635.00
		TICUL-MERIDA	\$12,800.00
		TICUL-UMÁN	\$12,800.00
		ACANCEH-MERIDA	\$4,910.00
		CAUCEL-MERIDA	\$4,730.00
		KANASIN-MERIDA	\$4,910.00
		HUNUCMA-MERIDA	\$5,310.00
		HUNUCMA- UMAN	\$4,910.00
		MAXCANÚ-UMÁN	\$5,650.00
		IZAMAL-MÉRIDA	\$9,430.00
		IZAMAL-MOTUL	\$5,185.00
		KOMCHEN-MÉRIDA	\$4,790.00
		SAMAHIL-MÉRIDA	\$5,200.00
		LOS HEROES-MÉRIDA	\$4,730.00
		HGZ 62 TICUL - MÉRIDA	\$12,800.00
		MÉRIDA - HGZ 62 TICUL	\$12,800.00
		UMF 22 KINCHIL -UMAN	\$9,430.00
		UMF 22 KINCHIL - HGR NO. 12	\$9,430.00
UMF 18 HALACHO - UMAN	\$12,800.00		
UMF 18 HALACHO - HGR NO. 12	\$12,800.00		
Total: Trescientos quince mil doscientos cuarenta y cinco pesos 00/100			\$315,245.00



COMUNICADO DE RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-14-2025 (AD-121-2024)
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025.

La Cruz Roja Mexicana no es sujeta de IVA desde el 2020, de acuerdo a la Ley del Impuesto al Valor Agregado.

PARTIDA	IMPORTE MÍNIMO COMO COMPROMISO DE CONTRATACIÓN CON IVA INCLUIDO	IMPORTE MÁXIMO SUSCEPTIBLE DE EJERCER, CON IVA INCLUIDO
UNICA	\$ 600,000.00	\$ 1,500,000.00

Nota 1:

- Los envíos que realice el H.R. 39 Oxkutzcab, será cargado al HGSZ/MF 46 Umán, por ser una unidad médica que administrativamente pertenece a Umán.
- La UMAE solo es unidad receptora, por consiguiente, no se le asigna presupuesto.

Nota 2: se solicita el servicio como **partida única**, es decir, se incluye las rutas de la zona urbana (Mérida) y las del interior del estado (foráneas).

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-14-2025 (AD-121-2024)	
PARTIDA REQUERIDA	1
PARTIDA ASIGNADA	1
% ASIGNACIÓN	100.00 %

Conforme a lo establecido en el artículo 46 de la Ley, y de conformidad con el artículo 37 quinto párrafo de la Ley, con la notificación del fallo por el que se adjudican los contratos, las obligaciones derivadas de estos serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo dentro de los siguientes **15 (quince) días naturales**, a través de la Plataforma Integral CompraNet, en términos del Manual de Operación que contiene las directrices que se deberán observar en el sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre Adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionadas con las mismas denominado "CompraNet", para la utilización del Módulo de Formalización de Instrumentos Jurídicos, derivados de los procedimientos contratación al amparo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. http://compranetinfo.hacienda.gob.mx/descargas/Manual_de_Instrumentos_Juridicos.pdf

En caso de que el participante ganador no firme los contratos por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el artículo 59 de la Ley.

Para lo cual previamente deberá entregar copia y presentar original para cotejo de los siguientes documentos, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en calle 44 número 999 por 127 y 127 B Colonia Serapio Rendón, C.P. 97285 de la ciudad de Mérida, Yucatán:

- Acta Constitutiva y en su caso modificaciones a la misma.
- Acta de Nacimiento en caso de personas físicas.
- Comprobante de Domicilio.
- Registro Federal de Contribuyentes.
- Poder Notarial del Representante Legal.
- Identificación Oficial con Fotografía.



COMUNICADO DE RESULTADO

ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-14-2025 (AD-121-2024)
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025.

La garantía de cumplimiento del contrato deberá presentarse a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del mismo.

Para tal efecto, se proporcionan los datos siguientes:

CONTRATO	proveedor	DESCRIPCIÓN	IMPORTE MÍNIMO	IMPORTE MÁXIMO	GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO
050GYR011N01425-001	CRUZ ROJA MEXICANA, I.A.P.	SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS	\$600,000.00	\$1,500,000.00	\$150,000.00

Porcentaje de la Garantía de cumplimiento: 10% [diez por ciento] del monto máximo del contrato, sin considerar el impuesto al Valor Agregado, a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Vigencia del contrato: Del 01 de enero al 28 de febrero de 2025

- **Garantía divisible o indivisible:** Divisible. De conformidad con el artículo 81, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la aplicación de la garantía de cumplimiento se hará efectiva de manera proporcional al monto de las obligaciones incumplidas [obligaciones divisibles].

Lo anterior, a efecto que el proveedor inicie las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.

**POR EL ÁREA CONTRATANTE EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 37 Fracción VI de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la convocante señala que este comunicado de resultados es emitido por el Lic. Ricardo Ramon Roche Bautista, en Representación de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, servidor público designado por la convocante Instituto Mexicano del Seguro Social, de acuerdo al Oficio número 338001150900/JSA-190 de fecha 2 de Marzo de 2021, en su carácter de Servidor Público facultado para ello, tal como se establece en los numerales 5.3. primer párrafo inciso b) y 5.3.8. inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, las cuales tienen por objeto instrumentar las medidas para la adquisición de bienes, arrendamientos y servicios que realice el Instituto Mexicano del Seguro Social, y se expiden con fundamento en lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 3 de su Reglamento, 26 del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como lo dispuesto en los Lineamientos Generales para la Expedición de Políticas, Bases y Lineamientos. A continuación se transcribe la parte conducente de los referidos numerales de las Políticas citadas en los que constan las facultades del Jefe de Departamento de Suministro y Control del Abasto:

"5.3. Determinación de niveles jerárquicos de los servidores públicos que participen en los procedimientos de contratación.

Las personas servidoras públicas que más adelante se detallan, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán los mecanismos que conforme a sus particularidades de estructura y funcionamiento les permitan contar con procedimientos específicos, que garanticen la eficacia en el desarrollo de los procedimientos de contratación, terminación anticipada, suspensión y rescisión administrativa, conforme a lo siguiente:

b) En OOAD:

El Titular, el Jefe de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento y sus Jefes de Departamento.





COMUNICADO DE RESULTADO

**ADJUDICACIÓN DIRECTA NACIONAL PRESENCIAL NÚMERO AA-50-GYR-050GYR011-N-14-2025 [AD-121-2024]
SERVICIO DE TRASLADO DE PACIENTES EN AMBULANCIAS DE URGENCIAS BÁSICAS DEL ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN, PARA EL PERÍODO DEL 01 DE ENERO AL 28 DE FEBRERO DEL 2025.**

5.3.8 Las personas servidoras públicas para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación, suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones, son:

b) En OOAD:

El Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, así como las personas servidoras públicas que en su caso designe el Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos mediante oficio [excepto la suscripción de las convocatorias de los procedimientos de licitación pública].

Lic. Ricardo Ramon Roche Bautista
Jefe del Departamento de Suministro
y Control del Abasto

Lic. Juan Francisco Cisneros García
Jefe del Departamento de Adquisición
de Bienes y Contratación de Servicios

Lic. Silvia Verónica Arceo Fernández
Encargada de la Oficina de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios.

C.P. Alejandra Ivette Comas Carrillo
Responsable de Proyectos



**GOBIERNO DE
MÉXICO**



**ÓRGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA ESTATAL YUCATÁN**
Jefatura de Servicios Administrativos



Mérida, Yucatán, a 02 de Marzo de 2021.

Oficio N°. 338001150900/JSA/190

LIC. RICARDO RAMÓN ROCHE BAUTISTA
**JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SUMINISTRO
Y CONTROL DEL ABASTO**
MATRÍCULA 11811595

Presente.

A través del presente le comunico que, además de quien suscribe, el Coordinador de Abastecimiento y Equipamiento o el Jefe de Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, Usted queda facultado para llevar a cabo los actos de los procedimientos de contratación (Licitaciones Públicas, Invitaciones a Cuando Menos Tres Personas o Adjudicaciones Directas), así como para suscribir los diversos documentos que se deriven de éstos y realizar las notificaciones correspondientes, observando en todo momento y con estricto apego a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como cualquier otra normativa aplicable vigente.

Lo anterior para su debido cumplimiento y fines correspondientes, de conformidad con lo establecido en el numeral 5.3.8 Primer Párrafo Inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social

Sin otro particular por el momento, quedo de usted.

Atentamente

LIC. CARLOS GEOVANI MEDINA ROCA
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.c.p.

- > Lic. Carlos Ahmed Aguilar Castillejos.- Encargado de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento.
- > Minutario de la J.S.A.

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN
COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

RECIBIDO
03 MAR 2021

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACIÓN ESTATAL EN YUCATÁN
COORD. DELEG. DE ABASTECIMIENTO Y EQUIP.

RECIBIDO
03 MAR 2021

Calle 44, número 888, entre las calles 127 y 127 B Colonia Escarplo Rendón, C.P. 97285, Mérida, Yucatán

FONOTD.

DEPTO. DE SUMINISTRO Y CONTROL
DEL ABASTO